

AUTORIDADES Y PERSONAL

472.- DECRETO de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública D^a Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de funcionario, con carácter interino, de Técnico de Laboratorio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta

Terminado el día 7 de junio de 2022, el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6189, de fecha 8 de abril de 2022, para la provisión de dos plazas de funcionario, con carácter interino, de Técnico de Laboratorio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, se procede a la publicación de la lista definitiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria dice que terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. En la misma resolución el citado órgano determinará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. Asimismo, se hará constar el lugar donde se publicará la fecha, hora y lugar de la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 25 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta, así como lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 5 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta (B.O.C.CE de 10.11.2017), y en uso de las atribuciones que le confieren los Decretos de la Presidencia, de 2 de marzo de 2020 (B.O.C.CE Extra nº 19 de 03-03-20), **HE RESUELTO:**

Primero. - Se aprueba la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6189, de fecha 8 de abril de 2022, para la provisión de dos plazas de funcionario, con carácter interino, de Técnico de Laboratorio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición

ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
***1583**	ALCARAZ	HIDALGO	SANDRA
***9896**	GARCÍA	GONZÁLEZ	NATALIA
***9085**	HOYOS	LÓPEZ	BEGOÑA
***9103**	LAACHIRI	MOHAMED	FATIMA SOHORA
***4833**	LOPEZ	REINA	PAULA
***0248**	MÁRQUEZ	MARTÍN	M NIEVES
***5048**	MOHAMED	MOHAMED	INTHISAR
***1106**	NAVAS	DIAZ	M DE AFRICA
***1030**	RUIZ	ABAD	AMPARO LINDA
***6243**	SABIRI	ESSAHIBI	SOUAD
***2426**	TORRES	VALLEJO	ESTHER
***2100**	VALLE	SANTAELLA	MARINA ISABEL
***1279**	AHMED	CHAIRI	OMAYMA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA
***1060**	SAADOUNI	ABDESELAM	LINA	ACREDITACIÓN EXENCIÓN DE TASAS INCOMPLETA

Segundo. - El Tribunal Calificador es el siguiente:

<i>PRESIDENTE TITULAR</i>	D. MANUEL LÓPEZ MONTIEL
<i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>	D. DIEGO ALBERTO LÓPEZ GARCÍA
<i>SECRETARIA TITULAR</i>	D ^a M ^a ANGELES SEGURA GAONA
<i>SECRETARIA SUPLENTE</i>	D ^a GEMA SEGURA GAONA
	D. GONZALO BARREDO CAMPOAMOR
	D ^a MARGARITA MEDINA VINUESA
<i>VOCALES TITULARES</i>	D. JOSÉ M ^a AGUIRRE RUBIO
	D. JOSÉ M ^a SÁNCHEZ ROMERO
	D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
	D. FRANCISCO MARFIL LUGO
	D ^a SONSOLES CARRETERO LÓPEZ
	D ^a JOSEFA LUCÍA PRIETO RODRÍGUEZ
<i>VOCALES SUPLENTE</i>	D ^a ANA RIVAS PÉREZ
	D ^a M ^a CARMEN DORADO SÁNCHEZ
	D ^a CARMEN HORMIGO ESCAMEZ
	D. OCTAVIO C. ÁLVAREZ GUERRA

Tercero. - Dicho Tribunal se constituirá el próximo día **24 de junio de 2022, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos Antiguo**, sito en la primera planta del Palacio Autonómico.

Cuarto.- Contra el presente decreto que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 29 y 30 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (arts. 123.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre y 8.1 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio). No obstante lo anterior podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada.

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
FECHA 17/06/2022

MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO
SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
FECHA 17/06/2022

